

AMÉRICA Y LAS CORTES DE CÁDIZ

Las Cortes Constituyentes que sesionaron en Cádiz a partir de 1810 están íntimamente ligadas a la historia americana de aquel período. Fueron las primeras Cortes españolas que incorporaron a los representantes de ultramar, que trataron el tema de la esclavitud y la condición de los indígenas en América y que formularon un modelo de organización liberal del Estado que se entronca con la tradición constitucionalista iberoamericana de la época.

En Cádiz hubo presencia americana y en América se tuvo muy presente, desde los sectores progresistas del independentismo, la Constitución gaditana. Liberales de una y otra orilla estuvieron en contacto y entendieron que ambos procesos —la liberalización de España y la independencia de América— pertenecían al mismo espacio histórico.

A ciento setenta y cinco años de aquellos acontecimientos, recordar, en un enfoque hispanoamericano, los vínculos de Cádiz y América, contribuye a entretejer un encuentro de meditaciones acerca de un común destino histórico.

Este número monográfico de *Cuadernos Hispanoamericanos* no puede pretender, ni lo ambiciona, cubrir todos los temas suscitados por la materia. En los diversos aportes que suscriben los especialistas que aquí colaboran, el lector podrá hallar algunos senderos que llevan a la interpretación cumplida de tan importante capítulo en la historia de América y España.

Redacción



Interior del oratorio de San Felipe Neri (Cádiz), recinto de sesiones de las Cortes entre el 24 de febrero de 1811 y el 14 de septiembre de 1812

LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE 1812

